

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viáticos que se otorguen serán por cada día que dure la misión oficial, a los que se podrá adicionar por una sola vez el equivalente a un día de viáticos, por concepto de gastos de instalación y traslado, cuando el viaje es a cualquier país de América y de dos días cuando el viaje se realice a otro continente;

Que, por lo expuesto, es necesario otorgar al Titular del Sector Defensa la autorización de viaje correspondiente y encargar el Despacho Ministerial, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 127° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014; Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en Misión Oficial del señor Pedro Álvaro Cateriano Bellido, Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 5 al 9 de mayo de 2014 para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, así como autorizar su salida del país (vía Madrid) el 2 de mayo de 2014 y su retorno el 10 de mayo de 2014.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego del Ministerio de Defensa, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Lima (vía Madrid) – Roma (República Italiana) – Lima: (incluye TUUA)	
US\$ 4,195.07 x 1 persona	US\$ 4,195.07
Viáticos:	
US\$ 540.00 x 1 persona x 6 días	US\$ 3,240.00
TOTAL	US\$ 7,435.07

Artículo 3°.- Encargar la Cartera de Defensa al señor Milton Martín Von Hesse La Serna, Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del 2 de mayo de 2014 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa

1077265-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Aceptan renuncia a encargatura de funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 140-2014-ANA**

Lima, 25 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 404-2013-ANA, se encargó, al señor Juan Carlos Castro Vargas, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el citado funcionario ha presentado carta de renuncia; habiéndose resuelto aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del día 28 de abril de 2014, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Castro Vargas a la encargatura de funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1077263-1

Aceptan renuncia y encargan funciones de Director de la Dirección de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 141-2014-ANA**

Lima, 25 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2013-ANA, se encargó, al señor Mirco Henry Miranda Sotil, las funciones de Director de la Dirección de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el citado funcionario ha presentado carta de renuncia; habiéndose resuelto aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del día 28 de abril de 2014, la renuncia presentada por el señor Mirco Henry Miranda Sotil a la encargatura de funciones de Director de la Dirección de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del día 28 de abril de 2014, las funciones de Director de la Dirección de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua al señor Juan Carlos Castro Vargas.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1077263-2

Aceptan renuncia y encargan funciones de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 142-2014-ANA**

Lima, 25 de abril de 2014